

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14925 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 2/2010 B.

Fecha del auto de declaración: 26 de febrero de 2010.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Kaswet2, Sociedad Limitada, con domicilio en 08224 Terrassa, c/ Gutemberg, 3-13 5.º F, con CIF B61194346.

Administradores concursales: Doña Carmen Tort Carré, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 3 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100028356-1